



**PROMULGA LEY Nº 13023 - MODIFICA EL ARTICULO 217 DE LA LEY
101160-ORGANICA DEL PODER JUDICIAL**

FIRMANTES: BINNER - SUPERTI

DECRETO Nº 2064

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26 OCT 2009

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede Nº 13.023 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.